



Corrección de errores de la comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 17, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad — Anuncio de licitación para la explotación de servicios aéreos regulares de conformidad con las obligaciones de servicio público

(Diario Oficial de la Unión Europea C 166 de 11 de mayo de 2023)

En la comunicación publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de 11 de mayo de 2023 con la referencia (2023/C 166/08), en lo que respecta a las rutas entre París, por una parte, y Ajaccio, Bastia, Figari y Calvi, por otra, en la sección «período de validez del contrato»:

donde dice: «1 de enero de 2024 – 31 de diciembre de 2027»,

debe decir: «25 de marzo de 2024 – 31 de diciembre de 2027».
